CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 7

Cantón Manta | Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

3135607

SIN FICHA.

Sello 07/22/16

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA.-

Otorgado por LOS SEÑORES LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ Y GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL.-

SEÑORITA MIRYAN RUBI REYES PONCE.-

A favor de

Cuantía INDETERMINADA & USD $ 12.943.98

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO Nº 2016-13-08-007-P02225

Manta, 12 de JULIO de 2016

Factura: 002-002-000011269

20161308007P02225

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P02225

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JULIO DEL 2016, (11:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES RODRIGUEZ LUIS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300469101	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	PONCE MENOSCAL GLORIA PETITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315806560	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12943.00

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P02225

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JULIO DEL 2016, (11:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES RODRIGUEZ LUIS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300469101	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PONCE MENOSCAL GLORIA PETITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315806560	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES PONCE MIRYAN RUBI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308736766	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12943.00

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	07	P02225

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SEPTIMO CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

PRIMERA PARTE: **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE PEDRO LERMA REYES PONCE .-**

SEGUNDA PARTE: **COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ Y GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL; A FAVOR DE LA SEÑORITA MIRYAN RUBI REYES PONCE.-**

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD 12,943.98

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día doce de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran ***EN LA PRIMERA PARTE*** en calidad herederos del causante Pedro Lerma Reyes Ponce, los señores cónyuges LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ y GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura; quienes comparecen por su propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Y, ***EN LA SEGUNDA PARTE:*** Comparecen en calidad de VENDEDORES, los señores cónyuges LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ y GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL, de estado civil casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA comparece la señorita MIRYAN RUBI REYES PONCE, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y

resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: ***PRIMERA PARTE:*** **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura: en calidad de cónyuge herederos del causante Pedro Lerma Reyes Ponce, los señores cónyuges LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ y GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Declaran los comparecientes ser propietarios y beneficiarios de los derechos y acciones hereditarios determinados sobre el bien inmueble ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, manzana TREINTA Y SIETE, lote número CERO SIETE, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros cuarenta centímetros y avenida doce; POR ATRÁS: Doce metros y callejón público; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y señores Magali Reyes y Liborio Reyes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros ochenta centímetros y señora Alicia Pincay; el referido inmueble fue adquirido por el modo de sucesión hecho ocurrido al fallecer nuestro hijo PEDRO LERMA REYES RODRIGUEZ, de estado civil soltero y no procreó hijo alguno; quien a su vez lo adquirió en vida por compra al Ilustre Municipio del cantón Manta, mediante escritura pública de Compraventa y Patrimonio Familiar celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de septiembre del año dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el doce de noviembre del año dos mil siete. Con fecha diecinueve de junio del año dos mil catorce consta inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar. Con fecha veinte de octubre del año dos mil quince consta inscrita Cancelación de Demanda de Extinción de Patrimonio Familiar. Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA:** El causante Pedro Lerma Reyes Ponce, en vida

conservó su estado civil de soltero, no mantuvo unión libre con persona alguna; no procreó hijos; quedando como únicos herederos sus señores padres, LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ y GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL, quienes manifiestan bajo la gravedad del juramento que a este acto comparecemos el ciento por ciento de los beneficiarios, del causante antes mencionado.- **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de los bienes inmuebles del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda; quedando distribuido de la siguiente manera: el lote descrito en el literal **a)** siendo para el señor LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ, el cincuenta por ciento del bien inmueble; y para la señora GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL, el otro cincuenta por ciento del referido inmueble, conforme se desprende de la aprobación del Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta.- **QUINTA:** Manifiestan los comparecientes que a este acto intervienen en calidad de únicos herederos respectivamente, no existiendo mas herederos del causante Pedro Lerma Reyes Ponce, por lo tanto manifiestan bajo juramento que son los únicos y universales herederos.- **SEXTA**: **ACEPTACIÓN**.- Los señores LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ y GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL, aceptan formalmente las estipulaciones de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y estar conforme a lo aquí pactado. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan**.- LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores. ***SEGUNDA PARTE:*** **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, los señores cónyuges LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ y GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL, por sus propios y personales derechos; quienes comparecen en este acto en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señorita MIRYAN RUBI REYES PONCE, quien comparece en calidad de "COMPRADORA", por sus propios y

personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiestan los vendedores ser dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, manzana TREINTA Y SIETE, lote número CERO SIETE, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros cuarenta centímetros y avenida doce; POR ATRÁS: Doce metros y callejón público; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y señores Magali Reyes y Liborio Reyes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros ochenta centímetros y señora Alicia Pincay, inmueble que adquieren mediante Partición Extrajudicial celebrada en este mismo acto. Bien que está libre de gravamen de conformidad con el certificado del Registro de la Propiedad correspondiente.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, la totalidad del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula inmediata anterior con todas sus medidas y linderos.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES NOVENTA Y OCHO CENTAVOS; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS.- Matrícula número: trece guión dos mil nueve guión ciento dos. FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ
C.C.No.- 130046910-1

GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL
C.C.No.- 131580656-0

MIRYAN RUBI REYES PONCE
C.C.No.- 130873676-6

Dr. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **DOY FE.-**

EL NOTARIO .-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

NOTARIA 07
MANTA

EL MERCURIO

Manta, Martes 24 de Mayo 2016 DECANO DE LA PRENSA MANABITA AÑO 91 - N°. 38.828 24 Páginas 30 CENTAVOS

EXTRACTO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del cantón Manta, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la *DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se han presentado los señores: GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL de estado civil casada; y, LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ, de estado civil casado, en calidad de herederos de su hijo, Pedro Lerma Reyes Ponce, quien falleció en la ciudad de Manta el día dieciocho de marzo del año dos mil diez, en su estado civil soltero y no procreó hijo alguno, sin haber dejado testamento; quienes son beneficiarios de los Derechos y Acciones, determinados sobre la masa partible del bien inmueble detallado a continuación: bien inmueble consistente en solar con edificación, signado con el lote SIETE de la manzana TRENTA Y SIETE, barrio Nueva Esperanza, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Once metros cuarenta centímetros y avenida doce; POR ATRÁS: Doce metros y callejón Público; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y propiedad de los señores Magali Reyes y Ulborio Reyes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros ochenta centímetros y señora Alicia Pincay.- En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y, el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.-*

Manta, 23 de mayo del 2016

Dr. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
Notario Público Séptimo del cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

RAZÓN:

Con fecha veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis, en el periódico "EL MERCURIO" en la página 21, se publicó la Delación de bienes hereditarios del causante Pedro Lerma Reyes Ponce; habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Institución no ha existido ningún trámite de ***oposición*** *a la referida Partición de Bienes del causante Alejandro Nicéforo Alarcón Mero. En la ciudad de Manta a los siete días del mes de julio del año dos mil dieciséis. DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA.-* ***DOY FE.-***

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 32 Acta 217

En MANTA, provincia de MANABÍ, hoy día DIECINUEVE de MARZO del dos mil DIEZ. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PEDRO LERMA REYES PONCE.

Sexo : MASCULINO Estado Civil: SOLTERO Edad: 36 años

Nombres y Apellidos del padre: LUÍS MANUEL REYES RODRIGUEZ.

Nombres y Apellidos de la madre: GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL.

Lugar del fallecimiento : MANTA Fecha : DIECIOCHO (18)

de MARZO del dos mil DIEZ. El Cónyuge sobreviviente se llama : X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

Causa de la muerte : HEMORRAGIA AGUDA INTERNA POR LACERACIÓN CARDIACA ORTICA PULMONAR BILATERAL HEPATICA ESPLENICA. PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO.

Solicitó esta inscripción : DANIEL VICENTE CEDEÑO MACIAS. con Cédula de Identidad Nº 130630601-8. domiciliado en MANTA.

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO ES 130722863-3. ECUATORIANO. ESTUDIANTE - LA MUERTE LA CERTIFICA LA DRA FABIOLA TERESA CHAVEZ. REGISTRO MEDICO No. 1873.

FIRMAS :

SUBINSCRIP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

No. 0671

Año 2010 Tomo 01 Pag 32 Acta 217

Drts. ☐ Dftvs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Juana E. Rivas Alay

SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3

REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación MANTA

ENTREGADO 2 8 ABR 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000897866

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

28729

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16007465, certifico hasta el día de hoy 18/05/2016 9:12:15, la Ficha Registral Número 28729.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 07 de junio de 2011
Parroquia: ELOY ALFARO
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La NUEVA ESPERANZA Manzana 37 lote N. 07, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. 11,40m.- Avenida doce. POR ATRAS: 12,00m.- Callejón público. POR EL COSTADO DERECHO. 18,00m.- Señores Magali Reyes y Liborio Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO. 19,80 m.- y Sra. Alicia Pincay. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	2765	12/nov./2007	37.326	37.338
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	115	19/jun./2014	1.312	1.317
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	358	20/oct./2015	4.492	4.496
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	181	20/oct./2015	2.165	2.169
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	37	03/mar./2016	791	801

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 12 de noviembre de 2007
Número de Inscripción: 2765
Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 5561
Folio Inicial:37.326
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Folio Final:37.338
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de septiembre de 2007
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.-El Ilustre Municipio de Manta, representado por la Lic. Marcia Chávez de Cevallos y Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde Encargada y Procurador Síndico Municipal, respectivamente. Venden a favor del Sr. PEDRO LERMA REYES PONCE, soltero, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 37, Lote # 07 de la Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta.El predio descrito se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR, a favor de los menores de edad, por el lapso de tres años, previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307228633	REYES PONCE PEDRO LERMA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
19 MAYO 2016

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 5] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : jueves, 19 de junio de 2014 **Número de Inscripción:** 115 Tomo:4

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4684 Folio Inicial:1.312

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Folio Final:1.317

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR.- Ordenada por el Juzgado Segundo de la Familia, Mujer, Niñez y la Adolescencia del Cantón Manta, presentada por la Sra. Gloria Petita Ponce Menoscal de la propiedad del Sr. Pedro Lerma Reyes Ponce. Dentro del Juicio No. 713 - 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000046784	JUZGADO SEGUNDO DE LA FAMILIA, MUJER, LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1307228633	REYES PONCE PEDRO LERMA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1315806560	PONCE MENOSCAL GLORIA PETITA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2765	12/nov./2007	37.326	37.338

Registro de : DEMANDAS

[3 / 5] DEMANDAS

Inscrito el : martes, 20 de octubre de 2015 **Número de Inscripción:** 358 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8834 Folio Inicial:4.492

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Folio Final:4.496

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda de Extinción de Patrimonio Juicio No. 2013-0713. Of. Manta, 15 de Septiembre del 2015. Of. No. 1583-2015.UJFMNAM.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000079622	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1307228633	REYES PONCE PEDRO LERMA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1315806560	PONCE MENOSCAL GLORIA PETITA	NO DEFINIDO	MANTA	

Dirección Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP 19 MAYO 2016

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	115	19/jun./2014	1.312	1.317
COMPRA VENTA	2765	12/nov./2007	37.326	37.338

[4 / 5] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Inscrito el : martes, 20 de octubre de 2015 **Número de Inscripción:** 181 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8835 Folio Inicial:2.163

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA MANABI - ECUADOR Folio Final:2.169

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de julio de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar, mediante Sentencia dictada por la Unidad Judicial de la Familia Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabi. Of. No. 1359-UJFMNAM-2013-0713. Manta, 5 de Agosto del 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000079622	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE-PROPIETARIO	1307228633	REYES PONCE PEDRO LERMA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1315806560	PONCE MENOSCAL GLORIA PETITA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	115	19/jun./2014	1.312	1.317
COMPRA VENTA	2765	12/nov./2007	37.326	37.338

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 03 de marzo de 2016 **Número de Inscripción:** 37

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1463 Folio Inicial:791

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:801

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de diciembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300469101	REYES RODRIGUEZ LUIS MANUEL	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1315806560	PONCE MENOSCAL GLORIA PETITA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1307228633	REYES PONCE PEDRO LERMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2765	12/nov./2007	37.326	37.338

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	2
SENTENCIA	1

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP 19 MAYO 2016

<<Total Inscripciones>> 5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:12:15 del miércoles, 18 de mayo de 2016

A peticion de: REYES PONCE MIRYAN RUBI

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El intercesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP Ab David Cedeño Ruperti (E) EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MANTA MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP 19 MAYO 2016

Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 077198

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a REYES PONCE PEDRO LERMA ubicada MZ-37 LT. 07 LA NUEVA ESPERANZA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $ 12943.98 DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES 98/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

17 DE FEBRERO 2016

JZM.

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 106162

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

REYES PONCE PEDRO LERMA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de Febrero de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3135607000 MZ-37 LT. 07 LA NUEVA ESPERANZA

Manta, diez y siete de febrero del dos mil diesiseis

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 130207

Nº 130207

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 38069

Fecha: *11 de febrero de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

El Predio de la Clave: *3-13-56-07-000*

Ubicado en: *MZ-37 LT. 07 LA NUEVA ESPERANZA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *215,46* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1307228633	*REYES PONCE PEDRO LERMA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4309,20**
CONSTRUCCIÓN:	**8634,78**
	12943,98

12941
29.07
12971
19.63
12951

Son: *DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 11/02/2016 14:32:55

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0468009

2/17/2016 4:21

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-13-56-07-000	215,46	12943,98	200484	468009

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307228633	REYES PONCE PEDRO LERMA	MZ-37 LT. 07 LA NUEVA ESPERANZA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1308736766	REYES PONCE MIRYAN RUBI	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra Venta	16,68
TOTAL A PAGAR	17,68
VALOR PAGADO	17,68
SALDO	0,00

Dr. Teo Nilton Mendoza Quiñonez
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

EMISION: **2/17/2016 4:21 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0468008

2/17/2016 4:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-13-56-07-000	215,46	12943,98	200483	468008

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307228633	REYES PONCE PEDRO LERMA	MZ-37 LT. 07 LA NUEVA ESPERANZA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1308736766	REYES PONCE MIRYAN RUBI	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	129,44
Junta de Beneficencia de Guayaquil	38,83
TOTAL A PAGAR	168,27
VALOR PAGADO	168,27
SALDO	0,00

EMISION: **2/17/2016 4:20 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

P-044-1149-2016-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "REYES PONCE PEDRO LERMA." sobre un cuerpo de terreno ubicado en el barrio La Nueva Esperanza, Manzana 37, Lote No. 07 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con clave catastral 3-13-56-07-000, mismo que según Escritura posee un área de 215,46m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 215,46m2 (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 05 de septiembre de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 12 de noviembre de 2007)
***Por el Frente:** 11,40m – Avenida doce*
***Por Atrás:** 12,00m – Callejón público*
***Por el Costado Derecho:** 18,00m – Señores Magali Reyes y Liborio Reyes*
***Por el Costado Izquierdo:** 19,80m – Sra. Alicia Pincay*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2015-13-08-05-P04312 de los bienes del causante Pedro Lerma Reyes Ponce autorizada en la Notaría Quinta de Manta el 10 de diciembre de 2015 e inscrita el 03 de marzo de 2016) 215,46m2 Equivalente al 100%:

***REYES RODRIGUEZ LUIS MANUEL** (padre heredero) equivalente a 50,00%*
***PONCE MENOSCAL GLORIA PETITA** (madre heredera) equivalente a 50,00%*

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% por igual para los señores Luis Manuel Reyes Rodriguez y Gloria Petita Ponce Menoscal en calidad de padres y como tal únicos universales herederos respecto al segundo orden de sucesión intestada del causante Pedro Lerma Reyes Ponce. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los herederos antes nombrados quienes en el mismo acto dan en venta a favor de la Srta. Miryan Rubi Reyes Ponce tal como fue solicitado.

Nota:

- *Para efecto del cobro de impuestos municipales, el **Art. 528 del COOTAD** manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.*
- *El **Art. 534 ibídem**, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: **Numeral d)** La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.*

Manta, abril 13 de 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Eco. Liliana Cedeño Macías
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CJPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

AUTORIZACIÒN

P-044-1149-2016-2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura a la señora ***MIRYAN RUBI REYES PONCE*** *sobre un cuerpo de terreno ubicado en el barrio La Nueva Esperanza, Manzana 37, Lote No. 07 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con clave catastral 3-13-56-07-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Pedro Lerma Reyes Ponce con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *11,40m – Avenida doce*
Por Atrás: *12,00m – Callejón público*
Por el Costado Derecho: *18,00m – Señores Magali Reyes y Liborio Reyes*
Por el Costado Izquierdo: *19,80m – Sra. Alicia Pincay*
Área: *215,46m2*

Manta, abril 13 de 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Eco. Liliana Cedeño Macías
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000006840

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1307228633
NOMBRES : REYES PONCE PEDRO LERMA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MZ-37 LT. 07 LA NUEVA ESPERANZA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO 426000

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 23/05/2016 08:31:03
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 21 de agosto de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300469101

Nombre: REYES RODRIGUEZ LUIS MANUEL

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: JOHANNA PAOLA MORENO VARELA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1601226

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1300469101

Nombres del ciudadano: REYES RODRIGUEZ LUIS MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLORIA PONCE

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: JOSE REYES

Nombres de la madre: PETRONILA RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: JOHANNA PAOLA MORENO VARELA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 15:44:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1601226

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

NUI: 1315806560

Nombre: PONCE MENOSCAL GLORIA PETITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: JOHANNA PAOLA MORENO VARELA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1601432

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

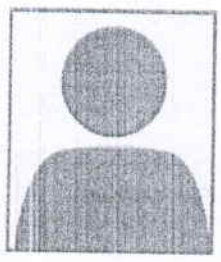

Número único de identificación: 1315806560

Nombres del ciudadano: PONCE MENOSCAL GLORIA PETITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES RODRIGUEZ LUIS MANUEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1959

Nombres del padre: ----------

Nombres de la madre: ----------

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: JOHANNA PAOLA MORENO VARELA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 15:48:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1601432

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Tito Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

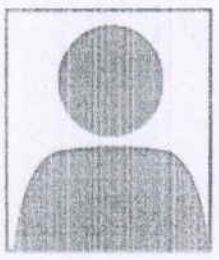

Número único de identificación: 1308736766

Nombres del ciudadano: REYES PONCE MIRYAN RUBI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ

Nombres de la madre: GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: JOHANNA PAOLA MORENO VARELA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 15:40:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1600920

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308736766

Nombre: REYES PONCE MIRYAN RUBI

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: JOHANNA PAOLA MORENO VARELA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1600920

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

ECUATORIANA****** A1333A1222
CASADO REYES RODRIGUEZ LUIS MANUEL
ELEMENTAL OBRERO
****
****
PORTOVIEJO 12/04/2010
12/04/2022
2643112

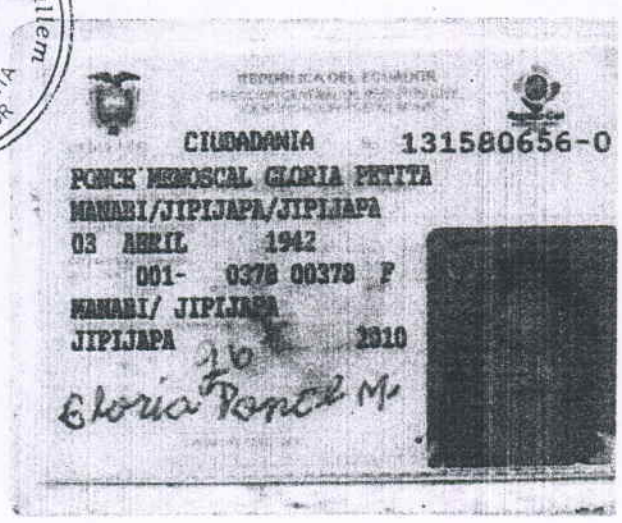
CIUDADANIA 131580656-0
PONCE MENDOSCAL GLORIA PETITA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
03 ABRIL 1942
001- 0378 00378 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 2010
Gloria Ponce M.

ECUATORIANA****** E1933122222
CASADO GLORIA PONCE
ELEMENTAL AGRICULTOR
JOSE REYES
PETRONILA RODRIGUEZ
MANTA 17/01/2008
17/01/2020
0714493

CIUDADANIA 130046910-1
REYES RODRIGUEZ LUIS MANUEL
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
21 JUNIO 1936
001- 0215 00643 M
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1936
Luis Reyes Rodriguez

Dr. Tito Nilton Mendoza Guille...
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 130873676-6

REYES PONCE MIRYAN RUBI

MANABI/MANTA/MANTA

26 ABRIL 1981

003- 0335 00735 F

MANABI/ JIPIJAPA

JIPIJAPA 1981

ECUATORIANA****** A333311222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS MANUEL REYES RODRIGUEZ

GLORIA PETITA PONCE MENOSCAL

MANTA 11/04/2011

11/04/2023

REN 3788309

POLICIA DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

077

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077 - 0189
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308736766
CÉDULA

REYES PONCE MIRYAN RUBI

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA